



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 558/2012.-

ZAPALLAR, 06 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 99/2012, de fecha 02 de Febrero de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

PAGUESE a doña **Claudia Tapia Basaez**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] la cantidad de \$ **20.700.-** (veinte mil setecientos pesos), correspondiente a Capacitación Rendición Junji Mes de Diciembre de 2011, el día Martes 20 de Diciembre de 2011.

Valor	Item
\$ 20.700.	215.22.08.007.000.000: Pasajes, Fletes y Bodegajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTD / DAF / SEC / JUR / ffd.-

